



Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada autorizado mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. de fecha 4 de diciembre del año 2018, aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 1ero. de mayo del año 2019, inscrito en el Registro de Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-129.

Emisor:	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.
Calificación de Riesgo:	 <p>El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido calificado a largo plazo DOBBB y el Emisor DOBBB+ por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. a julio 2019. La calificación de fortaleza financiera "DOBBB" asignada al Emisor corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes. La calificación de "DOBBB" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos en que los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación. Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive.</p> <p>La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.</p>
Tipo de Instrumento:	Bonos de Deuda Subordinada.
Moneda y Monto del Programa de Emisiones:	Hasta DOP 500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos).
Monto de la Primera y Única Emisión:	500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos).
Garantía de los Bonos de Deuda Subordinada:	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. No se considerarán como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
Condiciones Especiales:	El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor; La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor; La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de 1er y 2do orden contenidas en el Art. 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor en caso de disolución o liquidación del Emisor.
Destinatario de la Oferta en el Mercado Primario:	Por tratarse de una colocación primaria en firme, no se recibirán ofertas en el mercado primario y el agente colocador, Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) adquirirá la totalidad de la emisión.
Destinatarios de la Oferta en el Mercado Secundario:	Los Bonos tendrán como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores y la Circular No. C-SIV-2017-05-MV sobre Determinación de clientes profesionales, excluyendo a entidades de intermediación financiera locales y entidades off-shore a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
Denominación Unitaria:	DOP 1.00 (Un Peso Dominicano con 00/100 Centavos).
Tasa de Interés y Tasa Efectiva de Rendimiento:	Tasa Fija de 10.85% en pesos dominicanos.
Periodicidad de Pago de los Intereses:	Trimestral.
Fecha de Emisión:	veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019)
Fecha de Vencimiento:	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de la primera y única emisión. Es decir, hasta el veintinueve (29) de agosto del dos mil veintiséis (2026).
Amortización del Capital:	Pago único al vencimiento.
Opción de Pago Anticipado:	La deuda subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por la sociedad.
Fecha de Suscripción de los Valores o Fecha Valor para los Puestos de Bolsa adquirentes:	T
Precio de Colocación Primaria en Firme para la Primera y Única Emisión:	Veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019).
Fecha de Inicio de Negociación de los Valores en Mercado Secundario:	Treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019).
Transferencia de los Valores:	La transferencia o transmisión de los valores tendrá lugar por transferencia contable a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. en virtud del acápite 2.1.6.3 del Prospecto de Emisión.
Representación de los Valores:	Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta.
Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario:	A través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto:	En el domicilio de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. y su página web www.promerica.com.do / Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) y su página web www.parval.com.do / Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) y su página web www.bvrd.com / Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y su página web www.simv.gob.do .
Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana. Con domicilio en la Av. Prol. 27 de Febrero No.1762, Santo Domingo Oeste, R.D. Tel: (809) 560-0909, (809) 372-8234, (809) 372-7999 Fax: (809) 560-6969 Correo Electrónico: negocios@parval.com.do
<p>"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores".</p> <p>"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor".</p>	

